



0874

ORD. : N° _____/

ANT: Boletas N°s 108014, 108018, 112232, de fecha 06 de diciembre de 2011 y 15 de marzo de 2012 de María Victoria Perugi Poblete y la Res. 3262 de fecha 15 de junio de 2012.

MAT. : Informa de pago.

Santiago, 02 JUL 2012

DE: JEFE DEPTO EXPROPIACIONES - DIRECCION DE VIALIDAD

A: SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Con relación a la obra "**Mejoramiento Ruta C-495, el Tránsito - Junta Valeriano, etapa II**", III Región, tengo el agrado de remitir a Ud., boletas N° **108014, 108018, 112232, de fecha 06 de diciembre de 2011 y 15 de marzo de 2012** respectivamente, del Conservador de Bienes Raíces Sra. **María Victoria Perugi Poblete**, por regularizar antecedentes de terrenos expropiados.

El cheque debe ser extendido a la orden de María Victoria Perugi Poblete, **R.U.T. 3.480.528-8, por la cantidad de \$99.000.-** y retirado en la III Región.

Saluda atentamente a Ud.

ELIANA BAEZA HALTENHOF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

PQV

Distribución:

- Subdirección de Presupuesto y Finanzas
- Departamento de Expropiaciones D.V.

ORD/16/12

N° PROCESO 5897310